

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XI REGION

SERVIU XI REGION (01)

Partida	: 18
Capitulo	: 31
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.495.622
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		148
	03	Intereses		148
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		26.521
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		25.700
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		607
	99	Otros		214
09		APORTE FISCAL		15.203.448
	01	Libre		15.203.448
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.738
	99	Otros Activos no Financieros		8.738
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		7.899
	02	Hipotecarios		7.899
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		225.846
	03	De Otras Entidades Públicas		225.846
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		171.901
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		53.945
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		15.495.622
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.402.797
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	111.169
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.840
	04	Mobiliario y Otros		5.784
	05	Máquinas y Equipos		2.056
31		INICIATIVAS DE INVERSION		6.694.082
	02	Proyectos		6.694.082
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.279.139
	01	Al Sector Privado		7.279.139

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XI REGION

SERVIU XI REGION (01)

Partida	: 18
Capitulo	: 31
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	019	Subsidios Rurales		91.992
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		2.176.065
	025	Sistema Subsidio Habitacional		372.422
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		3.443.807
	130	Subsidio de Aislamiento Térmico		108.238
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.086.615
34		SERVICIO DE LA DEUDA		585
	07	Deuda Flotante		585

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	6
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	67
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.669
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	27.716
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	12.735
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	4.543